



2024

28 de abril

Día Mundial de la seguridad y la salud en el trabajo Luchemos por la Vida brindó capacitaciones



La última semana de abril se recordó mundialmente este día, y muchas empresas realizaron actividades especiales con sus trabajadores durante esa semana y las anteriores. Luchemos por la Vida fue convocada para la realización de charlas y “Talleres de educación en conducción y movilidad segura” para sus empleados y familias. Agradecemos a Aluar, Transener, Metrogas y La Agrícola Regional, por habernos permitido contribuir a la seguridad y la salud laboral en esta semana especial.

La razón de esta actividad de Luchemos es la gran cantidad de trabajadores muertos y heridos en calles y rutas. Los accidentes “in itinere”, es decir al ir y volver del trabajo, significan un enorme problema laboral mundial generando millones de muertes cada año e importantes pérdidas económicas. **En Argentina, durante 2021, el 44% de las muertes laborales fueron durante los viajes al ir o volver del trabajo,** según informó la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT).

En 2003, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) lanzó este Día Mundial, cada 28 de abril, para promover la prevención de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales en todo el mundo.

Cada uno de nosotros es responsable de frenar las muertes y lesiones en el trabajo y en el tránsito.

El Gobierno debe proporcionar la infraestructura (leyes y servicios), para garantizar la seguridad de los trabajadores.

Los empleadores son los responsables de garantizar que el entorno de trabajo sea seguro y saludable, **capacitando a sus empleados en las medidas de seguridad** dentro de la empresa, y también en [movilidad segura](#) para ir y venir de ella diariamente.

Los trabajadores son responsables de cumplir con todas normas dispuestas para su protección dentro de la empresa y para no poner en peligro a los demás, **incluidas las medidas de seguridad para moverse seguro en el sistema del tránsito.**



Causas más frecuentes de los siniestros in itinere:

- Conducir con exceso de velocidad o velocidad inadecuada a las circunstancias del camino o clima
- Conducir bajo los efectos de alcohol, drogas o medicamentos que afectan la capacidad.
- No usar el casco en moto o bicicleta.
- No usar el cinturón de seguridad en el automóvil.
- Conducir distraído, por ejemplo, usando el celular.
- No guardar las distancias de seguridad entre vehículos.
- Conducir un vehículo con fallas mecánicas o de mantenimiento.

2024

